

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 066 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de Resolución manifestando su más enérgico repudio a las medidas adoptadas por la empresa "Nova Fueguina".

Entró en la Sesión 26/03/1992.

Girado a la Comisión N°: S/T - Resolución N° 030/92.

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente, desde hace bastante tiempo las Empresas que estan radicadas al amparo de la Ley nº 19.640, vienen utilizando los despidos y // suspensiones de su personal, como herramienta de presión sobre quienes nos gobiernan con el sólo propósito de conseguir nuevas prerrogativas.

Este método, que no es nuevo, ha sido utilizado para desestabilizar a gobiernos, generar el caos social, utilizando la reincorporación de los obreros como elemento de negociación.

Es por ello, que nuestro Bloque desea manifestar su más energético repudio a tales actitudes, exhortando a dichos empresarios que pongan / fin a tan desdeñables conductas las cuales acarrearán graves consecuencias / para el trabajador y todo su grupo familiar, produciendo daños irreparables a la sociedad en su conjunto.

Vemos por otra, parte, Sr. Presidente, que actitudes como éstas van contra los principios constitucionales, dañan la dignidad del ser humano y termina produciendo el tan temido desarraigo.

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DEPTO.

LEGISLATURA PROVINC. L
SECRETARIA LEGISLATIVA
25.3.92
MESA DE ENTRADA
Nº 066 HS/17 ³⁰ FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

///

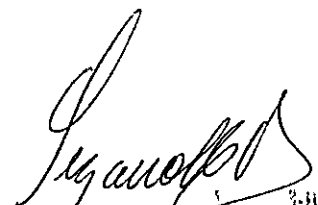
Sr. Presidente:

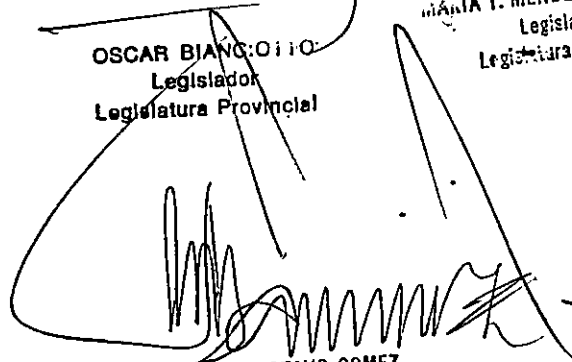
Desde nuestras bancas pretendemos que esta joven Provincia se desarrolle fuerte y vigorosa, consolidando todas nuestras instituciones, pilares insustituibles de nuestra democracia. Es por ello, que entendemos, que estas conductas no pueden ni deben ser toleradas.

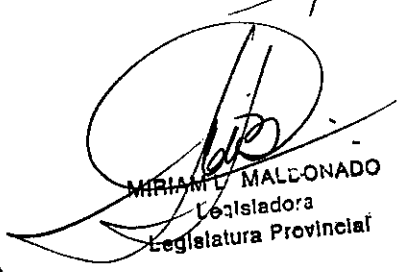
Por las consideraciones que anteceden, solicitamos la aprobación de esta resolución.


OSCAR BIANCO
Legislador
Legislatura Provincial


MARÍA T. MENDEZ DE GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artuculo 1º.- Manifestar su mas energetico repudio a las medidas adoptadas /
por la empresa "NOVA FUEGUINA", mediante las cuales dejaron
cesantes aproximadamente a cincuenta operarios.-

Articulo 2º.- DE FORMA.-



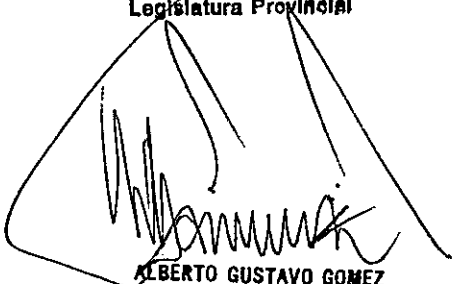
ÓSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial



MIRIAM MALLONADO
Legisladora
Legislatura Provincial



OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial



ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ASUNTOS ENTRADOS 168

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 25-03-92 Hs. 17:15 Firma

NOTA: 004/92

Letra M.P.F.

USHUAIA, 25 de Marzo de 1992.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de esta Cámara, para hacerle llegar el informe correspondiente en el que se detalla mi gestión durante la VII Asamblea Federal de la Co.P.In.E.C., los días 19 y 20 de Marzo en la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la consideración mas distinguida.

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

AL Sr. VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE
LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. CESAR PINTO

S / D

Se envía al Sr. Cesar Pinto Legislador. a los
efectos correspondientes.
W.H. 25/03/92

Edt E. D. VALLE
Jefe de Mesa Entradas
Presidencia
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

I N F O R M E

REF: 7a ASAMBLEA FEDERAL DE LA COPINEC - MARZO 19 Y 20

LUGAR: CASA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

Día 19/03:

1- Presentación de cada uno de los miembros de la COPINEC:

Legisladores Provinciales

Concejales Municipales de Buenos Aires

Integrantes de la comisión de Educación y/o Cultura con representación parlamentaria.

Palabras de bienvenida de la Directora de la Casa de la Provincia de la Pampa. Sra Maria Cristina Alvarez.

2- Orden del Día:

a) Lectura y consideración del Acta de la sexta Asamblea de la COPINEC

b) Evaluación de las transferencias educativas llevadas a cabo hasta la fecha.

c) Ley Federal de Educación

d) Reforma del estatuto

e) Elección de Autoridades

f) Varios.

3- Modificación del Reglamento Interno de la COPINEC:

se modifican los Artículos 8 y 10°.

Se agrega el artículo 8° Bis.

Texto completo del reglamento: ver anexo.

4- Elección de Autoridades de la 7a Asamblea.

Presidente de la Asamblea a cargo del Diputado provincial de SANTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

CRUZ; Cristóforo Miguel Angel.

La Secretaria a cargo del Diputado Provincial de la Pampa: Giuliano Santiago.

Autoridades de la Mesa Ejecutiva (duración 1 año):

Primer propuesta presentada por el Partido Justicialista teniendo en cuenta el mapa politico: 4 miembros del Partido Justicialista

1 miembro Union Cívica Radical.

En mosión se pide la participación en la mesa ejecutiva de los partidos provinciales, al no ser tenidos en cuenta.

La U.C.R. presenta una nueva propuesta conformando a la Mesa Ejecutiva con 7 miembros: 2 miembros de la Union Civica Radical

4 " del Partido Justicialista

1 miembro de Partidos provinciales,

con la condición de mantener la secretaria General.

Al no llegar a un acuerdo, la U.C.R. se retira de la asamblea, a pedido del Diputado Provincial MONTENEGRO (Mendoza) y así deja de participar de la 7a Asamblea.

Nueva mosión del Partido Justicialista: 4 miembros del Partido Justicialista

1 miembro de Partidos Provinciales.

Esta mosión es aprobada y la Mesa Ejecutiva queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: David Garzón - Senador Provincial de Salta

VICEPRESIDENTE: Marcelo Calvo - Diputado Provincial de Mendoza

SECRETARIO GENERAL: Jose Fabio - Diputado Provincial de Misiones.

SECRETARIO ADJUNTO: Gustavo Sobrero - Diputado Provincial de Buenos Aires.

SECRETARIO ADJUNTO: Enrique Pacheco - Diputado Provincial de Tierra del Fuego.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

5- LEY FEDERAL DE EDUCACION

Consideración del proyecto de Ley Federal de Educación, presentados por la Cámara de Diputados de la Nación. Autor: Dr. Luis Romero Feris (ANEXO) la Cámara del Senado de la Nación. (siete). Principalmente el de la Dra. Oligela del Valle Rivas, con predictamen de Comisión determinando una forma especial de financiamiento. Art. 52. ANEXO.
Debate de los proyectos.-

Día 20/03:

1) Asistencia a la Asamblea de la COPINEC del asesor del Ministro de Educación, Profesor Antonio Salonia y Coordinador de Relaciones Federales, Sr. Sergio España.

Se considera el proyecto de ley Federal de Educación presentado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. (ANEXO).

Este proyecto se presenta en Marzo de 1991, refrendado por la totalidad de los ministros del gabinete nacional en febrero de ese mismo año.

Antecedentes: 1990: Producto de una Comisión en el Ministerio de Educación y analizado por organizaciones e instituciones educativas, religiosas y autoridades provinciales.

Proyecto abierto y flexible.

Objetivo: Lograr que el Ministerio de Educación se desligue de las escuelas para abocarse enteramente a la definición y conducción de una POLITICA EDUCATIVA NACIONAL, y poder darle a cada provincia la libertad responsable para lograr la institucionalización de estas.

-Determinación de los agentes educativos.

-Determinación de los distintos niveles educativos.

-Objetivos esenciales del Sistema Educativo en cada nivel.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

-Obligación del Poder Ejecutivo Nacional, del Consejo Federal de Cultura y Educación actuando como asesor del PEN.

-Financiación de la Educación (TITULO V). Este tema fue uno de los más cuestionados en el tema de la Educación. (Texto Completo del Proyecto de Ley en el ANEXO).

2- Consideración de las pautas para la Ley Federal de Educación, elaboradas por la COPINEC, donde se establecen:

concepto, fines y objetivos de la Educación

función del Estado (Gobierno), Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación.

Estructura del Sistema

Creación de un Fondo Federal Coparticipable para el FINANCIAMIENTO de la Educación y los OBJETIVOS Y FINES de este financiamiento.

-Se debatió fundamentalmente sobre este punto, determinando la importancia que esto tiene para las provincias.

Debate.

3- Algunos aspectos, los mas polémicos, del Proyecto de Ley Federal de Educación del P.E.N.-

4- Debate sobre las Transferencias Educativas

5- Fechas tentativas para la elección de las AUTORIDADES REGIONALES de la COPINEC de acuerdo al mapa regional.

6- Resolución de la Asamblea: La MESA EJECUTIVA se reunirá el próximo 31 de marzo del corriente año, para decidir la forma de trabajo con las distintas Mesas Ejecutivas Regionales. Aspectos de coordinación y fiscalización.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

7- CONCLUSIONES:

- a) La VII Asamblea Federal de la COPINEC ve como inminente la aprobación del proyecto de Ley Federal de Educación presentado por el P.E.N.-
- b) Considera que la EDUCACION constituye el mejor capital social de la Nación Argentina, a través de la formación integral del pueblo.
- c) La EDUCACION debe constituir la prioridad PRESUPUESTARIA de las Provincias y de la NACION.
- d) Constituir un SISTEMA FEDERAL DE EDUCACION para lograr la UNIDAD NACIONAL Y REGIONAL..
- e) Establecer un CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, para la concentración y planeamiento educativo nacional.
- d) Prever la Ley de FINANCIAMIENTO FEDERAL DE EDUCACION, considerando la importancia que para las provincias tiene.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

ASUNTOS ENTRADOS 146

DESPACHO PRESIDENCIAL

Fecha 17.03.92 Hs. 17²⁰ Firma *Cell*

Ushuaia, 17 de marzo de 1992.-

Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Dn. Miguel A. CASTRO
S _____ / _____ D

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente Nº4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informarle que la Comisión que presido, en el día de la fecha dispuso por unanimidad encomendar al Legislador Enrique Pacheco, Vicepresidente de la misma, a asistir en la ciudad de Buenos Aires los días 19 y 20 del corriente mes y año, en representación de la Cámara, a la VII Asamblea del COPINEC, conforme a la invitación recibida por telex cuya copia adjunto.

Solicitando las resoluciones administrativas correspondientes, saludo a Ud. con la consideración más distinguida.-

jc m. - *[Firma]*

[Firma]

JORGE O. RABASSA
Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
16.03.92
MESA DE ENTRADA
Nº 065 HS. 15⁴⁵ FIRMA
PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DTO.

DE SALIA

NRO: 0259

PLS: 75

GHO: 091100

P // P

GOBIERNO PERSONAL DE LA PROVINCIA
GOBERNADORES DE LA PROVINCIA
REQ DE COMUNICACIONES A SALIA

04 MAR 1992

FM: PRESIDENTE INTERINO-COPINEC-SENADOR DAVID E. GARZON.-

TO: PRESIDENTE COMISIONES DE EDUCACION H.. CAMARA DIPUTADOS
Y SENADORES DE TODAS LAS PROVINCIAS.-

BT:

VII ASAMBLEA COPINEC DIA 19 Y 20 DE MARZO, HS. 16,00 CASA
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA -SUIPACHA346-TEL. 394-2488-CAPITAL
FEDERAL.-

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA VI ASAMBLEA DE LA
COPINEC.
- 2.-EVALUACION DE LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS LLEVADAS A CABO
HASTA LA FECHA.
- 3.- LEY FEDERAL DE EDUCACION.
- 4.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COPINEC.
- 5.- ELECCION DE AUTORIDADES.
- 6.- VARIOS.

BT:

Dalia L. ...
Dpto. Despacho Mesa Entradas
Presidencia
Legislatura Provincial

GHI: 101050

PPRO: OPERADOR. C.A

TRANS: OP. J.G. GHT 131608 MAR 92

REC

OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ
RADIOOPERADOR